

**PROMOCIÓN**  
**“Doritos Formula 1”**

Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominada “CPM”), con domicilio en Bosque de Duraznos No. 67, piso 10, Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11700, en la Ciudad de México, pone a disposición del público en general los siguientes términos y condiciones de la promoción **“Doritos Formula 1”** (que en lo sucesivo será denominada “LA PROMOCIÓN”):

**I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación del público consumidor en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de CPM, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones de CPM, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del consumidor y, en su caso, no se realizará la entrega de cualquiera de los incentivos.

**II. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.**

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y la NOM 028 SCFI 2007, es una promoción de concurso de habilidad y destreza. No aplica la descripción de Sorteo o concurso con azar regulado por la Secretaría de Gobernación.

**III. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.**

El organizador responsable y encargado de LA PROMOCIÓN es Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V.

**IV. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.**

LA PROMOCIÓN se denominará **“Doritos Formula 1”** y tendrá una vigencia del **07 de julio de 2026 al 11 de Septiembre de 2026**.

**V. PERSONAS PARTICIPANTES.**

**Mayores de 18 años.** No son elegibles para ser participar los empleados y/o socios de Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V., incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, incluyendo sin limitar, PepsiCo Internacional México S. de R.L. de C.V., Gamesa, S. de R.L. de C.V., Grupo Sabritas, S. de R.L. de C.V., PepsiCo de México S. de R.L. de C.V.; Sabritas, S. de R.L. de C.V.(que en lo sucesivo será denominado como “CPM”), así como los miembros de su familia, incluyendo en forma descriptiva mas no limitativa, al cónyuge, a los padres, hermanos y a los hijos. Igualmente, no serán elegibles de participar, los empleados, colaboradores de las empresas desarrolladoras, agencias o terceros incluyendo sin limitar, sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, que estén relacionadas con la presente promoción.

**VI. PRODUCTOS PARTICIPANTES.**

Los productos participantes en los que los consumidores podrán participar en la mecánica definida en el punto IX del presente documento serán aquellos con el empaque edición especial que contiene la promoción: DORITOS® NACHO® 58g DORITOS® FLAMIN HOT® 58g DORITOS® INCÓGNITA® 58g DORITOS® DIABLO® 58g DORITOS® PIZZEROLAS® 58g, DORITOS® NACHO® 222g, DORITOS® FLAMIN HOT® 222g, DORITOS® DIABLO® 223g, DORITOS® PIZZEROLAS® 223g.

**VII. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.**

El consumidor podrá adquirir el producto participante en en tiendas detalle, conveniencia y autoservicios, así como sus modalidades de comercio electrónico, que estén ubicados en los Estados Unidos Mexicanos en donde se comercialicen los productos participantes.

## VIII. INCENTIVOS DISPONIBLES

Existirá un total de 1,805 (mil ochocientos cinco) incentivos, los cuales se describen a continuación:

- 60 boletos dobles para FORMULA 1 GRAN PREMIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026 (entrada a los 3 días)
- 620 Lenovo Tablet 10.1
- 110 sudaderas merch oficial FORMULA 1
- 730 playeras merch oficial FORMULA 1
- 285 gorras merch oficial FORMULA 1

Los premios estarán disponibles en los siguientes bloques de participación:

|                   | 6 jul-12 jul | 13 jul-19 jul | 20 jul-26 jul | 27 jul-2 ago | 03 ago-09 ago | 10 ago-16 ago | 17 ago-23 ago | 24 ago-30 ago | 31 ago-6 sep | 7 sep-11 sep |      |
|-------------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|------|
| PREMIO            | B1           | B2            | B3            | B4           | B5            | B6            | B7            | B8            | B9           | B10          | Qty  |
| TICKETS MEXICO GP |              |               |               |              | 10            | 10            | 15            | 15            | 10           |              | 60   |
| TABLET LENOVO     | 5            | 5             | 5             | 5            | 115           | 115           | 115           | 115           | 115          | 25           | 620  |
| SUDADERA          |              |               |               |              | 15            | 19            | 19            | 19            | 19           | 19           | 110  |
| PLAYERA           |              |               |               |              | 120           | 122           | 122           | 122           | 122          | 122          | 730  |
| GORRA             |              |               |               |              | 45            | 48            | 48            | 48            | 48           | 48           | 285  |
| TOTAL             |              |               |               |              |               |               |               |               |              |              | 1805 |

En caso de que los incentivos no se agoten en un bloque será decisión de CPM asignarlos a otro bloque **durante el periodo de la promoción** no es responsabilidad de CPM extender el periodo de participación ni hacer entregar extemporáneas.

**IMPORTANTE:** Cada participante podrá alcanzar un premio de cada tipo durante toda la vigencia de la promoción.

## IX. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

1. En la compra de los productos participantes, el consumidor podrá encontrar una tira con código.
2. Si desea participar deberá registrarse a través del chatbot de Doritos® en Whatsapp (+5215641587655)
3. Una vez registrado podrá participar en un juego de memoria.
4. Se establecerá un ranking de participación señalando quien resuelve el juego de memoria en menor tiempo y conforme a este se asignarán los incentivos

**IMPORTANTE:** Cada participante podrá registrar hasta 10 tiras al día.

**IMPORTANTE:** En caso de empate o que dos jugadores hagan el mismo tiempo, tendrá mejor posición en el ranking quien haya participado primero con esa participación en específico.

**IMPORTANTE:** CPM se reserva el derecho a disponer de los incentivos en caso de que ningún participante cumpla con las reglas para poder ser acreedor a alguno de ellos.

**IMPORTANTE:** Cada participante podrá alcanzar un premio de cada tipo durante toda la vigencia de la promoción.

**IMPORTANTE:** LAS TIRAS DE COMPRA SOLO PODRÁN SER UTILIZADAS UNA SOLA VEZ.

**IMPORTANTE:** Los consumidores participantes que ya hayan sido acreedores a un automóvil o a un viaje de alguna de las promociones de CPM en los últimos dos años o si también lo es en alguna de las promociones vigentes, así como los usuarios que compartan dirección con dichos participantes y/o acompañantes a un viaje, **no podrán ser acreedores al viaje de los presentes términos y condiciones.**

**IMPORTANTE:** El premio de tickets consiste en un (1) boleto doble en zona de gradas para el FORMULA 1 GRAN PREMIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, válido para los tres días del evento (30 y 31 de octubre, y 1 de noviembre de 2026). El premio no incluye gastos de viaje, hospedaje, transporte, alimentos, traslados, estacionamiento, seguros, trámites administrativos ni cualquier otro gasto adicional. El ganador será responsable de cubrir todos los gastos necesarios para asistir al evento y hacer uso de los boletos.

## X. RESTRICCIONES AL CONSUMIDOR.

### Restricciones Generales

- La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, CPM; es la única habilitada para interpretarlas.
- El consumidor participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, falsificar, alterar, copiar o modificar las tiras de participación. En caso de que CPM encuentre irregularidades en las tiras registradas, este se reserva el derecho de DESCALIFICAR de manera automática al participante de la promoción sin responsabilidad para CPM.
- Es responsabilidad del consumidor conservar todos los empaques y todas las tiras, que haya registrado, ya que podrán ser solicitados por CPM para determinar a alguien como ganador. De no contar con las tiras y los empaques, el participante podrá ser DESCALIFICADO de la promoción sin derecho a incentivo y sin responsabilidad para CPM.
- Las tiras deberán mostrar marcas de desprendimiento y deberán de haber sido obtenidas de manera lícita (es decir, al interior de los productos participantes) a través de la compra de productos participantes de LA PROMOCIÓN. En caso de que CPM encuentre irregularidades en la obtención de algún material, este se reserva el derecho de cancelar las tiras de los cuales se tenga conocimiento de esta situación y DESCALIFICAR de manera automática y sin responsabilidad para CPM de la promoción.
- Si por cualquier razón, la promoción no puede ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, celular, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de la promoción, CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas se reservan el derecho, a su sola discreción para cancelar, demorar, modificar o terminar la promoción; previo aviso a las autoridades correspondientes y al público en general, siempre y cuando no afecte los derechos de los participantes.
- CPM se reserva expresamente el derecho de DESCALIFICAR a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo las tiras, o que esté actuando en contra de las reglas oficiales.
- En caso de que un participante se encuentre como posible ganador, CPM le podrá solicitar datos, que serán **esenciales** para la entrega del premio. Se entiende que un consumidor es ganador de un premio cuando el interesado envíe los datos solicitados en el tiempo establecido (48 horas), de no presentar la información de la forma y en el tiempo solicitado por CPM, el participante no será determinado como ganador y será descalificado sin responsabilidad para CPM.
- CPM se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier consumidor del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.
- De así requerirse, quien resulte ganador de algún premio, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que CPM juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
- Las decisiones que tome CPM con respecto de la promoción serán inapelables.
- Importante: Si por causas ajenas a CPM se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los ganadores para disfrutar del incentivo o del evento programado, CPM **NO** será responsable de otorgar algún incentivo igual o similar al incentivo correspondiente.

### Sobre la participación

- CPM no será responsable en caso de que algún consumidor sufra intermitencias o abandone la aplicación. CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en la promoción que no esté correctamente registrado.
- CPM no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.

- Se investigarán todas las participaciones en las que se tenga sospecha que un consumidor esté alterando el funcionamiento de la aplicación.
- Los consumidores participantes deberán guardar las tiras que hayan ingresado, pues podrán ser solicitados para validar su participación y, en su caso, hacer la entrega del premio, de lo contrario si no se reciben las tiras, el participante perderá su derecho al premio sin responsabilidad para CPM.
- La solicitud por parte de participantes para verificación de participación de consumidores serán recibidas hasta 24 horas posteriores al término de la promoción, una vez finalizada la promoción no se recibirán nuevas solicitudes.

#### **Sobre el registro**

- Solamente podrán ser ganadores de la promoción los usuarios con un **perfil válido**. Entiéndase por perfil válido aquel que ha completado su registro exitosamente.
- Para que un registro se considere exitoso, los consumidores deberán proporcionar: nombre completo, correo y número telefónico. Estos datos son indispensables y en caso de no proporcionarse de manera completa y correctamente escrita, el consumidor podrá seguir participando, pero no podrá ganar ningún premio.
- A efectos de lo anterior, el participante deberá cumplir con los tiempos establecidos en el presente documento. CPM en todo caso podrá, de buena fe, contactar nuevamente al consumidor para solicitarle nuevamente envíe la información faltante; si nuevamente no se reciben los datos, el participante perderá su derecho al premio sin responsabilidad para CPM.
- Solamente se permitirá que un usuario registre un número telefónico, en caso de que más de un usuario registre el mismo número telefónico será descalificado, así como serán descalificados todos aquellos usuarios que registren el mismo número y únicamente se permitirá la participación del primero que lo haya registrado sin responsabilidad para CPM. Asimismo, en caso de que sea repitan los registros, con el mismo número de teléfono en dos o más ocasiones, CPM se reserva el derecho de descalificar a todos los usuarios de dicho, sin permitir ningún nuevo registro con tal número.
- Solamente se permitirá que máximo dos usuarios registren el mismo domicilio, si más de 2 usuarios registran el mismo domicilio, podrán ser DESCALIFICADOS sin responsabilidad para CPM.
- Cada usuario únicamente podrá participar con una cuenta de correo electrónica y con un número telefónico, CPM se reserva el derecho de DESCALIFICAR sin previo aviso a los usuarios quienes utilicen más de una cuenta de correo electrónico.
- CPM se reserva el derecho de solicitar comprobante de domicilio a los consumidores para validar que se trata de personas distintas antes de la entrega del premio, la dirección en el comprobante debe coincidir en su totalidad con la dirección registrada.
- Los datos que proporcionen los consumidores se tomarán como finales. Los participantes entienden y aceptan que es su responsabilidad proporcionar todos los datos completos y correctos, en caso de proporcionar información falsa CPM se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas y DESCALIFICAR al consumidor sin responsabilidad para CPM.
- Si derivado del punto anterior el Usuario no proporcionase una identificación oficial válida (la deberá de ser INE o IFE, legible y vigente) se hará de su conocimiento y no podrá ser ganador a los incentivos hasta que cuente con el documento señalado.
- Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario

#### **Sobre los consumidores**

- Se entenderá por DESCALIFICADO que no se entregará ningún premio, no podrá seguir participando.
- Aquellos consumidores que compartan por cualquier medio (ya sea de participación o redes sociales de la marca) cualquier tipo de contenido sensible, entiéndase por lo anterior aquel contenido que incluya palabras y/o fotografías que muestren y/o inciten a actos de violencia, sexo, consumo de sustancias (drogas), alcohol o tabaco, que promuevan

actos ofensivos, faltos de ética, ideologías políticas, sobreconsumo o sedentarismo, o que ridiculicen a personas por temas de raza, religión, sexo, aspecto físico, ideología, nacionalidad, religión, etc. serán DESCALIFICADOS.

- En caso de que un usuario ingrese a registrar sus datos o participar a través del perfil de otro consumidor, éste será DESCALIFICADO de la promoción.
- Cada participación será considerada a través de un solo perfil, que será aquel con el que hayan registrado la primer tira; en caso de que CPM detecte que un usuario participa con 2 o más cuentas será DESCALIFICADO sin previo aviso en ambas cuentas y no podrá seguir participando en LA PROMOCIÓN, ni se hará entrega de incentivos de ningún tipo.
- CPM y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción y futuras promociones en el mismo año de la presente promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la promoción, y/o de los productos y/o del sitio de CPM, o si el participante participa a través de varios registros de usuarios, además de no cumplir totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases podrá ser DESCALIFICADO sin responsabilidad para CPM.

**Advertencia:** Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, plataforma de redes sociales, servicio telefónico relacionado con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.

- CPM se reserva el derecho a DESCALIFICAR de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).
- Una vez que CPM determinó a los ganadores de cada bloque de participación, no se resolverán incidencias de manera **retroactiva**. En caso de existir una incidencia, CPM podrá ejecutar las acciones necesarias para garantizar la igualdad de condiciones entre los participantes.

### **Sobre los incentivos**

- Los incentivos no son acumulables, transferibles ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio en especie.
- En caso de que el incentivo no se encuentre disponible en mercado, CPM podrá hacer la entrega de uno similar o de igual valor.
- Los consumidores entienden y aceptan que la responsabilidad de CPM acaba una vez que ha entregado los incentivos. A partir de que se considere como entregado, los consumidores serán los únicos responsables de hacer los canjes o darle seguimiento **en los tiempos y formas establecidos en este documento**.
- En caso de que alguno de los incentivos presente un defecto de fábrica, el consumidor tendrá 2 días hábiles contados a partir del día la recepción del premio para hacerlo del conocimiento de CPM y este validará si procede un canje.

**Importante:** Para efectos de lo establecido en el punto anterior, el consumidor deberá acompañar la incidencia con evidencia para su validación. Así mismo, se tomarán como entregados los incentivos electrónicos (tales como folios, códigos, tarjetas de regalo, monederos, o cualesquiera otros de la misma índole) cuando sea enviado el correo a la dirección electrónica registrada en el sitio de LA PROMOCIÓN.

- Los incentivos de LA PROMOCIÓN son personalísimos, por lo que, los ganadores entienden y aceptan que es su responsabilidad recibir ellos personalmente el premio. En caso de que una persona ajena lo reciba, CPM no será responsable de las incidencias que se presenten.
- Para la entrega de incentivos en domicilio, el posible ganador deberá proporcionar su dirección correctamente (incluye calle, número exterior e interior, colonia, código postal, ciudad y Estado). En caso de que los consumidores no compartan lo anterior en los tiempos que CPM les solicite (48 horas), se entenderá que renunciaron a su derecho al premio sin responsabilidad para CPM.
- Una vez que un consumidor es considerado como ganador de un premio físico, se hará el envío al domicilio registrado a través de una agencia de envíos, la cual, hará hasta tres intentos de entrega del premio. En caso de que no se pueda

realizar la entrega en estos 3 intentos, el consumidor deberá de darle seguimiento a través del número de atención detallado en el presente documento, deslindando a CPM de toda responsabilidad de hacer la entrega en el domicilio del consumidor. Sobre los premios físicos (no entradas a eventos) CPM únicamente guardará los premios por el periodo 3 meses una vez terminada la promoción, si el consumidor no da seguimiento se entiende que renuncia a su premio sin responsabilidad para CPM.

- Se tomarán únicamente como identificaciones oficiales la credencial de elector (INE o IFE).
- Una vez que un consumidor es considerado como ganador de un premio físico, se le informará los siguientes pasos para redimir su premio.

#### **XI. DETERMINACIÓN DE GANADORES**

- Cuando se haya validado a un consumidor como ganador de un incentivo, será notificado al correo electrónico registrado en un plazo no mayor a 30 días hábiles.
- Una vez determinado algún consumidor como posible ganador, CPM podrá contactarlo para solicitarle documentos que serán indispensables para completar su registro, los consumidores tendrán hasta 48 horas contadas a partir del envío de este mensaje (correo electrónico) para compartir los datos correctos. En caso de no hacerlo, se les tendrá por renunciado su derecho al premio sin responsabilidad para CPM y se pasará al siguiente consumidor que cumpla con las condiciones de estas bases.
- Los consumidores serán los responsables de revisar sus carpetas de correo (incluyendo bandeja de correos no deseados o SPAM).

#### **XII. ENTREGA DE INCENTIVOS**

- Una vez que algún consumidor haya sido confirmado como ganador de un premio físico (no entradas a eventos), se enviará su premio y este lo recibirá en un plazo no mayor a 90 días hábiles posteriores a la terminación de la promoción y que hayan sido confirmado como ganador después del periodo de 30 días de validación.
- Entradas a eventos se notificará a ganadores la fecha y forma de entrega. Si el consumidor no se presenta en tiempo y forma se entenderá que renuncia a su premio sin responsabilidad para CPM.
- Todos los incentivos entran en el periodo de validación de 30 días.

#### **XIII. JURISDICCIÓN**

Toda relación que en virtud de la Actividad se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en México y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación y/o jurisdicción a la que pudiera tener derecho.

#### **XIV. LUGAR Y FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS GANADORES.**

El resultado final del ranking de cada bloque estará disponible en el sitio web: <https://www.sabritas.com.mx/doritos>

#### **XV. TELÉFONO PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN.**

Para la difusión de información relacionada con LA PROMOCIÓN, los únicos medios autorizados por CPM son el correo electrónico [atencion.consumidores@sabritas.com.mx](mailto:atencion.consumidores@sabritas.com.mx) y la línea [800 624 4200](tel:8006244200) de lunes a viernes de 9:00am a 17:00 horas.

#### **XVI. AUTORIZACIÓN.**

El participante que resulte ganador de esta PROMOCIÓN, autoriza expresa e irrevocablemente a Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, incluyendo sin limitar, PepsiCo Internacional México S. de R.L. de C.V., Gamesa, S. de R.L. de C.V., Grupo Sabritas, S. de R.L. de C.V., PepsiCo de México S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominado como "Grupo PepsiCo") y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

#### **XVIII. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

- CPM pone a disposición de los consumidores y participantes de LA PROMOCIÓN su aviso de privacidad que puede ser consultado en el sitio web <https://www.sabritas.com.mx/doritos>
- CPM manifiesta que ha adoptado los niveles de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo.

#### **XIX. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

CPM se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de LA PROMOCIÓN.

Los participantes de la promoción aceptan sujetarse a los términos y condiciones del evento establecidos por **MAKE PRO, S.A. DE C.V.** (el "**Organizador del Evento**"), incluyendo cualquier restricción de edad aplicable. El Organizador del Evento, su personal, colaboradores y representantes se reservan el derecho, a su entera discreción, de retirar o revocar, de manera total o parcial, el acceso al evento de cualquier ganador y/o sus acompañantes que incumplan los términos y condiciones establecidos por el Organizador del Evento.

**Formula One World Championship Limited** y sus empresas relacionadas ("**F1**"), así como el Organizador del Evento, no son responsables ni participan en la organización, desarrollo, ejecución o resultados de esta promoción. Esta promoción es organizada exclusivamente por **Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V.** En consecuencia, ni F1 ni el Organizador del Evento asumen responsabilidad alguna por cualquier aspecto relacionado con la mecánica de la promoción, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, la selección de los ganadores, la entrega del premio o cualquier inconveniente que pudiera surgir durante el desarrollo de la promoción.

Cualquier duda, queja o reclamación relacionada con la promoción deberá dirigirse directamente a **Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V.**, y no a F1 ni al Organizador del Evento. F1, el Organizador del Evento, así como cualquiera de sus subsidiarias o empresas afiliadas, declinan cualquier responsabilidad derivada de la promoción y no serán responsables por daños, lesiones, pérdidas, perjuicios o inconvenientes que pudieran surgir con motivo o en relación con la misma.

JULIO 2026